ACTA DE INICIO	
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SA-MC-018-2026	
OBJETO:	**ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL RESTAURANTE ESCOLAR CORREGIMIENTO DE CUTURU ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA.**
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CAUCASIA, ANTIOQUIA
CONTRATISTA:	CONSTRUDISEÑOS Y SERVICIOS AM S.A.S
VALOR DEL CONTRATO:	$204.881.199,00.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (01) mes
FECHA DE INICIACIÓN:	Junio 25 de 2026
FCHA DE TERMINACION:	Julio 25 de 2026

En el Municipio de Caucasia Antioquia, el veinticinco (25) del mes de junio de 2026, nos reunimos en el despacho de la Alcaldía, **JHOAN ODERIS MONTES CORTES**, actuando en nombre y representación del Municipio de Caucasia, Antioquia con NIT. 890.906.445-2 en uso de las facultades legales, quien para los efectos del presente documento se denominará **CONTRATANTE O MUNICIPIO**; y, por otra parte, el señor **LUIS ALEXANDER MARQUEZ HERNANDEZ**, persona mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.152.200.067 de Madelin, quien obra en nombre y representación de **CONSTRUDISEÑOS Y SERVICIOS A.M S.A.S** identificada con Nit 901777635-1, y en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** y el secretario de infraestructura **JORGE ALEJANDRO SUAREZ** en calidad de supervisor (a) del contrato, con el objeto de impartir las instrucciones necesarias para dar inicio al **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SA-MC-018-2026.**

Con esta finalidad, el Contratante y la Contratista acordaron el cronograma de trabajo y las condiciones que se aplicarán durante su ejecución; decidiéndose como la fecha de iniciación el veinticinco (25) del mes de junio de 2026.

Para constancia se firma por los que intervinieron.

JHOAN ODERIS MONTES CORTES
Contratante

LUIS ALEXANDER MARQUEZ HERNANDEZ
R/L Contratista

JORGE ALEJANDRO SUAREZ
Supervisor (a)

Proyecto	Revisó	Aprobó
Esmeralda Herrera – Abogada Especialista	Jorge Alejandro Suarez - secretario de Infraestructura	Jorge Alejandro Suarez - secretario de Infraestructura

Quienes firman, manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en él se plasma y consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte del alcalde municipal.